
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**SESIÓN ORDINARIA (Virtual) No. 40**  
**2 de noviembre de 2023**

**Proceso:** Gestión Docencia

**Motivo y/o Evento:** Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

**Hora de Inicio:**  
Virtual

**Lugar:** virtual

**Hora de finalización:**  
Virtual

Participantes	Nombre	Cargo	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	No Presenta Concepto
ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta Concepto	
CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto	
OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto	
LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta Concepto	
GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto	
HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE		
JOHAN DANIEL AGUDELO	Representante de los estudiantes – Invitado	No presenta Concepto	
GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	No presenta Concepto	
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado	No presenta Concepto	
AMPARO CLAVIJO OLARTE	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado Invitado	No presenta Concepto	
ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto	
NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - Invitado	No presenta Concepto	
SAMIRA MORALES	Asesora Jurídicas FCE- Invitado	No presenta Concepto	
JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA	Representante de Bienestar Institucional-Invitado	No presenta Concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	

**Proyectó:** Diana M. García

Técnico CPS Secretaría Académica

**Revisó:** Irma Ariza Peña  
Secretaría Consejo FCE



**Aprobación del Acta:** La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

**Observaciones:** La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”**. Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**.

**CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO.** Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes.

#### ORDEN DEL DÍA:

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

##### SITUACIÓN ACADÉMICA

2. a) Solicitud de estudio académico- PREGRADO.
- b) Solicitud de evaluación situación actual y posibilidad de reingreso- PREGRADO.

##### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

##### EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. a) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3.
- b) CONCEPTO BI - Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2023-3- PREGRADO.
- c) RECONSIDERACIÓN - Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2023-3- PREGRADO
- d) SOPORTES- Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2023-3- PREGRADO.

##### MATRÍCULA



4. INFORME PC- Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula -2023-3- ESTUDIANTE PAGOT- PREGRADO

##### ESPACIOS ACADÉMICOS

5. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.
- b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.
- c) RECONSIDERACIÓN - Solicitud de cancelación de espacios académico - 2023-3- PREGRADO.
- d) INFORME PC - Solicitud de cancelación de espacios académico - 2023-3- PREGRADO.
- e) INFORME PC - Solicitud de cancelación de espacios académicos REPROBADOS- 2023-3- PREGRADO.
- f) INFORME BI y PC - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO.
- g) INFORME CAP - Solicitud de cancelación de espacios académicos REPROBADOS - 2023-3- PREGRADO.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

h) Solicitud de novedad de nota – PREGRADO.

i) ACLARACIÓN PC- solicitud de novedad de nota – PREGRADO.

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

6. Movilidad curricular 2024.

**REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

7. Solicitud de designación- representante estudiantil-ante CC. PREGRADO.

**COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS**

**ADMISIONES**

8. Solicitud - Apoyo a posgrados: convocatoria cohorte 2024.

**AÑO SABÁTICO**

9. Solicitud de disfrute año sabático.

**EXTENSIÓN**

10. Solicitud de aval- diplomados.

**EXCEPCIONALIDAD(VARIOS)**

- Solicitudes de cancelación de espacios extemporáneamente, radicadas sin soportes de fuerza mayor.

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

**SITUACIÓN ACADÉMICA**



**2 Solicitud de estudio académico- PREGRADO**

**2.1 MARTHA ELENA NEUTA NEUTA** cód. 20171188017 LEBEEA, **Solicitud:** "...estudio respecto a mi situación académica y la manera en que puedo solucionar la pérdida de calidad de estudiante, así mismo de ser informada, para realizar la solicitud de reintegro al periodo 2024-1" **Motivo:** "...en el semestre cursado 2023-1 tuve pérdida de calidad estudiantil, debido a que reprobé una asignatura por tercera vez ...Apelando al parágrafo del artículo 004 (agosto 11 del 2011), teniendo en cuenta mi promedio ponderado de 3.9, por haber cursado y aprobado el 79.4% de los créditos académicos del plan de estudios... al empezar el periodo inter semestral de mitad de año se me informa desde proyecto que he incurrido en pérdida académica, por tal motivo no puede seguir cursando la asignatura; Por otra parte, al empezar el periodo 2023-2 estaba en la lista de pasantes, la cual realice con el Festival escolar de las artes 2023 (FEA) de la secretaria de educación durante más o menos un mes y medio. Debido a esta confusión me dirijo a proyecto y preguntó sobre esta situación; me dicen que debo esperar a que se haga el respectivo estudio académico, del cual nunca recibí un informe para continuar con mis asignaturas..." No adjunta soportes. **Contexto:** Ingresó: 2017-1, Acuerdo: 04 de 2011-CSU, PE: CRÉDITOS, promedio: 3.94, Porcentaje de estudios: 79.4%, Estado Actual: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, No Continuidad: 2023-3, Última asignatura cursada: 2023-1, registra reprobados los espacios académicos (7): **CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA en 2022-1 y 2023-3, ENFOQUES CURRICULARES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA en 2022-1 y 2022-3, BIOÉTICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA en 2022-3 y 2023-1** debiéndolas cursar por tercera vez, **CONTEXTOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA III. EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LA EDUC. SECUNDARIA en 2022-1, CIUDAD Y PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA en 2023-1, PEDAGOGÍA EN LA CREACIÓN COREOGRÁFICA CONTEMPORÁNEA en 2022-3** debiéndolas cursar por segunda vez y una asignatura electiva.

**ANÁLISIS:** a) estudiante reportada por el SGA por situación 2 (Reprobó 3 o más espacios académicos en un mismo periodo), b) según concepto del PC "Aprobar reintegro al estudiante solo le falta por culminar el 20 % de su carrera.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

promedio Acumulado: 3.93", sin embargo, es importante evaluar si se aprueba para este o para el siguiente periodo académico.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar por recomendación previa estudio del programa".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar reingreso para el 2024-1".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar para el 2024-1".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar reingreso para 2024 1".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar reingreso para 2024-1".

**RESPUESTA:** Aprobar reingreso para el 2024-1 e indicarle a la alumna que debe recuperar los espacios en prueba académica, a la mayor brevedad. Solicitar al coordinador que explicita la situación académica actual y que se haga seguimiento para la recuperación de los espacios reprobados.

**b) Solicitud de evaluación situación actual y posibilidad de reingreso- PREGRADO**

**2.2 CLAUDIA JULIETH DELGADO MARIN** cod. 20192260019 LHLC, **Solicitud:** "se evalúe mi situación actual y la posibilidad de hacer el proceso de reintegro a la institución". **Motivo:** "...este semestre he perdido mi calidad de estudiante ... a partir de julio de 2022, me vi enfrentada a una serie de desafíos familiares... la ausencia de mi familia más cercana en esta misma ciudad, lo que me dejó como única responsable económica de mi... me vi obligada a asumir un trabajo de tiempo completo ..." (VER ANEXO) adjunta: certificación laboral (octubre 2022). **Contexto:** Ingresó: 2019-3, Acuerdo: 04 de 2011-CSU, PE: CRÉDITOS, Porcentaje de estudios: 38.3%, Estado Actual: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, No Continuidad: 2022-3, 2023-1 un (1) año No. retiros: 1, Última asignatura cursada: 2022-1, registra reprobados simultáneamente en 2022-1 los espacios académicos (7): SEMINARIO DE LITERATURA COLOMBIANA, SEMINARIO DE LITERATURA LATINOAMERICANA, SOCIOLINGÜÍSTICA, FONÉTICA Y FONOLOGÍA, TEXTOLINGÜÍSTICA, EVALUACIÓN y una (1) asignatura electiva. **ANÁLISIS:** estudiante reportada por el SGA por situación 6 (No Renovar Matrícula), de conformidad con el artículo 3° del AC 004 de 2011 CSU, el cual indica: "...Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante...", debió regresar en 2023-3 y el estudiante no hizo el proceso de reingreso.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar solicitud extemporánea para 2024-1 y hacer acompañamiento desde BU".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Sugiero se le dé la oportunidad de hacer una solicitud extemporánea para reingresar en el 2024-1".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud extemporánea para 2024-1".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud extemporánea para 2024 1".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar solicitud extemporánea para 2024 1".



**RESPUESTA:** Aprobar solicitud extemporánea para 2024-1 y hacer acompañamiento desde Bienestar Universitario.

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades:** Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2023 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

### EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

**Generalidades:** este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: **art 18 (...)** el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

**3 Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2023-3. Generalidades:** a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) lo puede realizar los proyectos curriculares los **diez (10) primeros días hábiles** del periodo 2023-3, es decir hasta el **15 de agosto del 2023**. b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de **fuerza mayor**.

**3.1 STEVEN QUIMBAYO PICO** Cód. 20201053040 AGID **Solicitud:** "...aplazamiento de semestre..." **Motivo:** "...socioeconómica ya que mi papá hace unos meses sufrió un accidente automovilístico y por lo tanto recientemente la empresa lo despidió estamos en un proceso legal para que a mi padre la empresa le responda, por lo tanto mi madre es la que sustenta en estos momentos nuestro hogar por lo tanto debo yo asumir responsabilidad en mi hogar y debo empezar a trabajar para apoyar con las necesidades de mi hogar por lo tanto debo aplazar semestre ya que los trabajos formales me quitan demasiado tiempo y afectan mi rendimiento académico...". Adjunta: soportes médicos del Sr Joaquín Quimbayo (mayo 2023), paz y salvos **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 70.6% del plan de estudios, promedio: 3.9, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez y uno (1) es un espacio académico electivo, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la cancelación extemporánea".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

**3.2 FRANCY JOHANNA SANDOVAL BARBOSA** Cód. 20172140073 PCLB **Solicitud:** "...cancelación del semestre en curso (2023-III)..." **Motivo:** "...Mi mamá dependía económicamente de mi padre. Esto cambió el 25 de agosto de este año, ya que mi papá sufrió un accidente laboral. Cayó desde el tejado de la casa que se encontraba pintando y perdió la conciencia...fue internado en la clínica Eusalud, especialista en traumatología y ortopedia. Allí se le diagnosticó aplastamiento y fracturas en tres vertebras, así como trauma craneoencefálico leve, dos problemas que comprometieron su movilidad de forma temporal, por lo que requería durante los próximos meses acompañamiento para poder realizar sus funciones básicas como comer, bañarse, vestirse y debía estar bajo constante acompañamiento y observación. Dada esta circunstancia, mis padres tuvieron que establecerse de nuevo aquí en Bogotá en el apartamento en el cual vivo. En su momento, con mi madre nos turnábamos el cuidado de mi padre, sin embargo, la salud de ella también comenzó a decaer...mi madre de 60 años cuenta con antecedentes por cáncer. las imágenes diagnósticas de nuevo arrojaban

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

la aparición de un tumor, esta vez en el pulmón derecho, cuyo diámetro es apenas de 2cm. Al parecer es el causante del deterioro de salud de mi mamá... Mi salud mental también se ha visto afectada y a raíz de esto he tenido que acudir a psicoterapia y psiquiatría..." adjunta: registro fotográfico, imágenes diagnósticas, soportes médicos del Sr. Edgar Piernagorda (agosto, septiembre 2023), Sra Marleny Barbosa (agosto, septiembre, octubre 2023), carta suscrita por la estudiante y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2017-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 94.4% del plan de estudios, promedio: 4.25, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos un (1) espacio académico.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

**3.3 JUAN SEBASTIAN NIETO ALARCON** Cód. 20212135014 PCLF **Solicitud:** "cancelación de semestre" **Motivo:** "...llevo dos meses viviendo en Bogotá como persona independiente ya que antes vivía en Cajicá y se me complicaba mucho el desplazamiento por lo tanto decidí mudarme a Bogotá trabajar y pagar un arriendo creyendo que podría hacerlo mientras trabajaba pero debido a mi horario de trabajo (8:00 a 17:00) me es imposible laborar para mantenerme y estudiar a la vez ya que no logro llegar a ninguna clase, por favor ayúdenme a cancelar este semestre mientras logro establecer en Bogotá para poder seguir mis estudios..." adjunta: certificado laboral (agosto 2023), paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 14.4% del plan de estudios, promedio: 3.03, registra reprobados siete (7) espacios académicos de los cuales tres (3) debe cursar por tercera vez y cuatro (4) por segunda vez, no ha interrumpidos sus estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".



**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

**3.4 JENNY ALEJANDRA GALLEGO TORRES** Cód. 20171145083 LEMA **Solicitud:** "cancelar el semestre actual (2023-3)" **Motivo:** "... salud física y mental ya que me encontraba en estado de embarazo y la asistencia a la clases se me dificulta lo cual me llevo a cancelar las materia que tenía inscrita este semestres y como solo me faltan 7 créditos incluyendo el trabajo de grado no tengo nada inscrito en el sistema, cabe resaltar que quiero realizar la cancelación para evitar el bloqueo de mi recibo de pago el próximo semestre y al mismo tiempo por qué acabe de tener a mi bebé no encontrándome muy bien de salud. Por otro lado, manifestó mi deseo el otro año de retomar mis clases con normalidad para lograr graduarme de la universidad, al mismo tiempo aclaro que manifesté mi deseo de cancelar el semestre por medio del acompañamiento que me mando la universidad..." Adjunta: toma de pantalla de mensaje y SGA, soporte médico (julio 2023), carnet de embarazo. **Contexto:** ingresó: 2017-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 95% del plan de estudios, promedio: 3.82, registra reprobados un (1) espacio académico el cual debe cursar por tercera vez, última asignatura 2023-1, Observaciones: El CF en acta No. 30-2023 le autoriza la cancelación del único espacio académico que tenía inscrito en el periodo académico 2023-3.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la cancelación extemporánea por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

**b) CONCEPTO BI - Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2023-3- PREGRADO**

**3.5 Tratado acta 34-2023 caso 6.8 JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA** jefe oficina de BU a solicitud de este CF remite concepto de trabajo social sobre el caso de la estudiante **INGRID VERONICA FORERO DIAZ** Cód. 20222265178 LLEEI, indicando entre otros aspectos: "...De acuerdo al seguimiento realizado, mediante la aplicación de la ficha de intervención social, se validan condiciones socio económicas y de su dinámica familiar, encontrando lo siguiente: Tipología de familia monoparental. Actualmente, la estudiante se encuentra trabajando, actividad que debe realizar para satisfacer sus necesidades básicas. Respecto a sus procesos académicos, se evidencia interés por cumplir con sus responsabilidades, orientadas a las metas planteadas en su proyecto de vida..." **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 13.1% del plan de estudios, promedio: 3.88, registra reprobado un (1) espacios académicos el cual está cursando por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** en acta 34 solicitó "cancelación del semestre en curso (III) 2023-3" Motivo: "soy la cabeza de familia de mi núcleo familiar el cual consta de mis dos hijas y yo, la persona que me ayudaba en el cuidado de ellas no pudo seguir colaborándome debido a que no tenía los suficientes ingresos económicos para pagar, intente de muchas formas tratar de seguir el semestre y también dar el apoyo en mi hogar, pero lamentablemente me fue prácticamente imposible seguir haciéndolo" este CF determinó: "Solicitar concepto a BI para que identifique las necesidades de apoyo requeridas por la estudiante y se expida concepto". Está pendiente por definir sobre el retiro voluntario (que sería lo que opera en este caso).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar por fuerza mayor con base en el concepto de BU".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor con base en el concepto de BI".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar teniendo en cuenta concepto de BI".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar a partir del concepto de BI".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** De conformidad con el concepto presentado por Bienestar Universitario, Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.



**c) RECONSIDERACIÓN - Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2023-3- PREGRADO**

**3.6 Tratado acta 33-2023 - caso varios VALERY NICHOL CARDENAS ACOSTA** Cód. 20192140027 PCLB reitera **Solicitud:** "cancelación del semestre 2023-3" **Motivo:** "...me encuentro en una situación económica un poco complicada, ya que mi papá es quien brinda el sustento económico en mi familia y hace varios meses no cuenta con un empleo estable, actualmente labora por días y este dinero sustenta la alimentación de mi mamá, mis dos hermanas y mi hermano; adicionalmente mi hermano mayor también contribuía económicamente en mi familia y hace dos semanas también quedó sin empleo...estuve trabajando y me quedé sin empleo en el mes de agosto, continúe con la normalidad académica con mis ahorros, pero cuando se terminaron debía faltar a clase regularmente..." Adjunta: certificado laboral de la estudiante (octubre 2023) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 58.2% del plan de estudios, promedio: 3.68, registra reprobado tres (3) espacios académicos de los cuales dos (2) está cursando por tercera vez y una (1) electiva actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023



	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**OBSERVACIONES:** a) considerando lo establecido en el Calendario Académico y la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la 1ra solicitud de aplazamiento del periodo académico 2023-3 por falta de soportes de fuerza mayor.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

**d) SOPORTES- Solicitud de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) - 2023-3- PREGRADO**

**3.7 Tratado acta 33 caso 4.2 LUIZA MARIA GUAYAZAN CALDERON** Cód. 20212140078 PCLB a solicitud de este CF presenta: "incapacidad médica": 3 días de agosto (transcrita a mano), cronograma de citas médicas (agosto 2023) **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 32.9% del plan de estudios, promedio: 3.52, registra reprobados tres (3) espacios académicos los cuales está cursando por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** A) En acta 33-2023 solicitó: "aplazamiento de semestre 2023-2" Motivo: "me encuentro en una situación de salud física complicado. Lo que me impide dar continuidad a mis estudios en este periodo académico, por tanto, es de suma importancia para mí poder solventar la situación " Este CF determinó: "Solicitar a BI para su concepto y solicitar a la estudiante soportes médicos más recientes". B) FALTA informe de BI.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayo0072".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2023-3, informar los tiempos oportunos de reingreso.

**MATRÍCULA**

**4 INFORME PC- Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula -2023-3- ESTUDIANTE PAGOT- PREGRADO.**



**4.1 Tratado acta 35-2023 caso 6.1 YAMILET ANGULO NOGUERA** coord. LEI, remite a solicitud de este CF informe sobre el caso de la estudiante **KATERIN VANEGAS FORERO** Cód. 20092187032 indicando entre otros aspectos: "...La estudiante en mención presentó su inscripción al Programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad periodo 2023-3 (Situación 2), el cual fue aprobado...Teniendo en cuenta la dificultad en la generación de los recibos de pago de los aspirantes inscritos al Programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad periodo 2023-3, el Proyecto Curricular realizó una inscripción previa de asignaturas a los estudiantes de acuerdo con el estudio de homologación avalado, sin embargo, se les indicó que el registro de asignaturas solo sería efectivo después de la formalización de matrícula 2023-3...revisada la situación de la estudiante, se evidencia que ha estado asistiendo de manera regular a los espacios académicos inicialmente pre-inscritos, sin tener conocimiento de su estado académico... Los docentes que acompañan los espacios académicos de la estudiante, refieren que, de acuerdo con el trabajo realizado por la estudiante a lo largo de estos meses, es posible generar las novedades de notas del primer corte del periodo 2023-3... **recomienda avalar el requerimiento de la estudiante, en tanto, ha asistido de manera regular a sus clases y se encuentra adscrita al proceso de graduación oportuna de manera formal.**" **Contexto:** ingresó: 2009-3, PE: créditos, AC: 027/1993 CSU, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, Promedio:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación

Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

3,57, registra reprobados seis (6) espacios académicos de los cuales tres (3) debe cursar por segunda vez y tres (3) son electivas, tiene cursado el 86.5% del plan de estudios, actualmente No tiene inscritos espacios académicos, última asignatura cursada: 2014-3. **PLAN DE PAGOS:** 2023-3: NO- venció 15 de agosto/2023.

**OBSERVACIONES:** a) es importante, para determinar contar con el informe del PC, considerando que según registro del SGA el recibo de pago de matrícula del periodo académico 2023-3 es por "GRADUACIÓN OPORTUNA" (situación 2), b) en acta 35-2023 solicitó "recibo extracurricular" matrícula periodo académico 2023-3. *Motivo: (...) Con la presente quiero informar de un inconveniente que tuve durante mi regreso a la universidad por medio del programa graduación oportuna, en el momento de la inscripción me enviaron un correo diciendo que debía cancelar un recibo de pago de reingreso, efectivamente lo cancele; luego de eso la licenciatura solicito mis datos, y mi comprobante de pago para realizar la inscripción, yo envié el recibo que había cancelado y siguiente a eso se me asignó mi horario y las materias que debía cursar para lograr culminar mi carrera estudiantil, en algún momento durante el primer corte pregunte sobre el sistema condor ya que no me funcionaba y me dijeron que por el hecho de ser del programa de graduación oportuna habían fallencias en cuanto al sistema, pero que al transcurrido el semestre se irían arreglando, (...) Este CF determinó: "Trasladar al PC para que el coordinador revise la situación de la estudiante a la mayor brevedad, por cuanto la estudiante si pagó y pareciera que se presentó un error administrativo, el PC debe tramitar la corrección de este caso, garantizando al estudiante su derecho a continuar el PAGOT".*

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar por recomendación del programa".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".



**RESPUESTA:** De conformidad con el informe presentado por el proyecto curricular, aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula del periodo académico 2023-3.

**ESPACIOS ACADÉMICOS**

**5 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO Generalidades:** a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de julio de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

**5.1 Tratado acta 33-2023 caso 6.1 JUANA VALENTINA BUSTOS VALBUENA Cód. 20222053033 AGID Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (3): **O- HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE COLOMBIA** Cód. 24012, **O- PRODUCCIÓN DOCUMENTAL** Cód. 24011 y **O- GESTIÓN DE COLECCIONES DE DOCUMENTOS DIGITALES** Cód. 24013 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) *problemas de salud que le impiden asistir de forma regular a las clases... varias amenazas de suicidio por un trastorno mental ... situación económica difícil... (...)*. Adjunta: toma de pantalla del SGA, copia de correos electrónicos, formato "Sistema de vigilancia epidemiológica en salud pública" (octubre 2023) certificación CAP- Universidad de los Andes (octubre 2023), soportes médicos (julio, agosto 2023). **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.02, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 21.23% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** a) En acta 33- solicito cancelación del espacio académico **O- PRODUCCIÓN DOCUMENTAL** Cód. 24011 para el periodo académico 2023-3. *Motivo: (...) He venido atravesando muchos problemas de salud física y he sido diagnosticada con un trastorno mental llamado despersonalización y des realización, he tenido que presentarme a muchas terapias y tratamiento esto me impide poder desarrollar las actividades académicas necesarias de dicho espacio académico, ya que los días lunes en los que tengo la clase, son los días en los que me debo presentar en terapia, el motivo por el cual no pude realizar ese proceso de cancelación con tiempo fue que la enfermedad se fue agravando con el pasar del tiempo(...)*. Este CF determinó: "Aprobar la cancelación extemporánea del

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

espacio académico O- PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Cód. 24011 para el período académico 2023-3" b) a la presente solicitud adiciona dos (2) asignaturas más.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Dada la situación de salud de la estudiante, lo mejor sería que cancelara todo el semestre para que pueda recuperarse".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea de los espacios académicos (3): O- HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE COLOMBIA Cód. 24012, O- PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Cód. 24011 y O- GESTIÓN DE COLECCIONES DE DOCUMENTOS DIGITALES Cód. 24013 para el período académico 2023-3.

**5.2 INGRID LORENA SUAREZ CARDENAS** Cód. 20182140016 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico E- DIVERSIDAD DE HEXAPODA Cód. 25360 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) temas de salud mental por los que me encuentro en terapia...los horarios de la clase y terapia presentan cruzamiento, lo cual afecta el buen desarrollo de ambas(...). Adjunta soporte médico -Psicología particular- (septiembre 2023). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: Estudiante matriculado, Promedio: 3.89, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación del espacio académico E- DIVERSIDAD DE HEXAPODA Cód. 25360 para el período académico 2023-3.

**5.3 LAURA SOFIA MURCIA VELASCO** Cód. 20231255016 LCS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): O- SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS Cód. 9904 y O- ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL Cód. 22108 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) salud mental ya que desde el año pasado estaba en un proceso de atención psicológica con el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) cuando era menor de edad hasta este año. Dicho esto, ya inicié el proceso de atención psicológica con bienestar institucional para la pronta atención de mi caso (...). Adjunta formato "Sistema de vigilancia epidemiológica en salud pública" (febrero 2023), control citas (ICBF) (febrero a junio 2023). **Contexto:** ingresó: 2023-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor. Adicionalmente remitir a BI o al programa de graduación oportuna para que le ayuden a establecer el número de asignaturas que puede tomar sin sobrecargarse".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea de los espacios académicos (2): O- **SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS** Cód. 9904 y O- **ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL** Cód. 22108 para el período académico 2023-3.

**5.4 LINA SOFIA CASTRO HERRERA** Cód. 20211287039 LEI **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): O- **VIVENCIA: IMAGINACIÓN, FANTASÍA Y CREACIÓN** Cód. 24621 y O- **CONSTRUCCIÓN SENSIBLE, PENSAMIENTO DIVERGENTE E IMAGINACIÓN CREADORA** Cód. 24616 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *Las últimas dos semanas he estado teniendo muchos problemas alimenticios puesto que por problemas familiares tuve que irme a vivir sola hace pocos meses sin tener un empleo estable y ha sido para mí una odisea conseguir dinero tanto para mi arriendo como para mi comida, a veces se me quita el hambre, a veces me da estreñimiento y a veces nauseas, el dolor y el ardor de la gastritis es cada vez más fuerte, adicionalmente el lugar a donde me tocó pasarme está lleno de hongo de humedad y destaparon el piso justo detrás de mi apartamento lo que me ha venido enfermado ya que soy una persona que sufrió de bronquiolitis y aún sufre de rinitis aguda(...).* Adjunta registros fotográficos. **Contexto:** ingresó: 2011-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Solicitar valoración por BU y acompañamiento antes de aprobar. (Urgente)".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Creo necesario adjuntar certificados médicos para poder tomar una decisión".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar informe a BI".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar soportes e informe a BI".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Solicitar soportes a BI".

**RESPUESTA:** Con carácter prioritario solicitar valoración por Bienestar Universitario y acompañamiento antes de aprobar.

**5.5 GINA DANIELA TELLEZ ROA** Cód. 20202287027 LEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico E- **LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA NIVEL I** Cód. 6264 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *esta clase se desarrolla los días martes en el horario de 2 a 6 pm y este mismo día en el horario de la mañana de 8 a 12 tengo mis prácticas de vivencia en el lugar el Charquito en Soacha, el desplazamiento desde este lugar me tarda un poco más de 1 hora y 30 minutos lo que hace que no llegue a tiempo a la clase de lengua de señas, por otro lado el factor económico se me dificulta también un poco ya que para llegar al Charquito se debe tomar Transmilenio que cuesta \$2950 y un carrito hasta la institución que cuesta \$2500, serían alrededor de \$11000 en sólo pasajes y si tengo que regresar a la universidad este costo aumenta y es muy complicado para mí llevar este ritmo ya que no cuento con un ingreso económico estable(...).* Adjunta carta suscrita por el docente Jeison González (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.99, registra reprobado un (1) espacio académico electivo, en 2023-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** en carta suscrita por el docente Jeison González entre otros aspectos indica: "...viene cursando en el actual período académico el espacio académico Vivencia: Cultura, Infancias y Sociedad, código 24624 por cuyas características de práctica en ámbitos educativos no formales, se viene desarrollando con la Fundación "Sembrando Cultura" ubicada en el corregimiento del Charquito, (mesitas del colegio) Km 2 vía a Melgar, los días martes en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m, por cuanto la distancia al estar ubicada a 40 minutos adelante del municipio de Soacha le impide contar con el tiempo adecuado en la movilidad hasta la sede de la Macarena "A" para asistir puntualmente al espacio académico electivo denominado Lengua de señas, nivel 1...".



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar informe a BI".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023



	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico E- LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA NIVEL I Cód. 6264 para el periodo académico 2023-3.

**5.6 JUAN SEBASTIAN BELTRAN GALINDO** Cód. 201621456671 LEMA **Solicitud:** cancelación del espacio académico O- SEGUNDA LENGUA III - FRANCÉS Cód. 9906 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) a lo largo de mi proceso de este semestre, no he podido presentarme de manera puntual y constante ya que se me presenta un cruce con mi horario ya que estoy viendo Didáctica del cálculo que tengo en la sede macarena, y francés III la tengo en el vivero y este de espacio de didáctica no lo puedo cancelar ya que estoy repitiendo esta materia, aparte de lo anterior tengo practica este día en el colegio OEA, por cuestiones de movilidad y carga académica pido la cancelación de este espacio formativo (...). Adjunta toma de pantalla del SGA. **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.62, registra reprobados tres (3) espacios académicos los cuales está cursando por segunda vez, en 2023-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** La asignatura a cancelar tiene el horario según el SGA: viernes: "14-18 Sede: FMVI, Edificio: NATURA, Salón: AULA 401", ese mismo día tiene las asignaturas "EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y CURRÍCULO. PRÁCTICA" en el horario de "6-10, Sede: PAS, Edificio: POR ASIGNAR, Salón: POR ASIGNAR" y "DIDÁCTICA DEL CÁLCULO" (asignatura que está repitiendo por 2da vez) en el horario: "12-14, Sede: FCMB, Edificio: MONJAS, Salón: LAB. DIDACT"

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar por fuerza mayor. Aquí cabe recordarle al estudiante la importancia de las consejerías académicas, precisamente para anticipar y prevenir este tipo de problemas".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico O- SEGUNDA LENGUA III - FRANCÉS Cód. 9906 para el periodo académico 2023-3.

**5.7 YEISON ANDRES RODRIGUEZ SUAREZ** Cód. 20202150003 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico O- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. CUALITATIVA /CUANTITATIVA Cód. 21029 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) sufro de epilepsia, más sin embargo este no ha sido el único problema de salud que he tenido ya que las últimas 5 semanas he tenido problemas de bronquitis y asma, por lo que he tenido que ir varias veces al hospital lo que dificulta así mi asistencia al curso y también mi rendimiento académico ya que no se logró llegar a un acuerdo con la docente, he tenido que sacarme diferentes exámenes (...). Adjunta soportes médicos (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.85, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, tiene cursado el 43% del plan de estudios, en 2023-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico O- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. CUALITATIVA /CUANTITATIVA Cód. 21029 para el periodo académico 2023-3.

**b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**5.8 FREDY DAVID ORTIZ JIMENEZ** Cód. 20222140030 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- BIOLOGÍA CELULAR** Cód. 22503 y **O- CURRÍCULO Y EVALUACIÓN** Cód. 22519 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) *mi abuelo se encuentra en un tratamiento combinado de quimioterapia y requiere de un acompañante durante toda la sesión, actualmente soy el responsable de acompañarlo y estar al pendiente de su evolución, lo que me impide poder desarrollar las actividades académicas necesarias de dichos espacios académicos. (...)*. Adjunta: soportes médicos del Sr. Eduardo Jiménez (agosto 2023). **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 2.76, registra reprobados los espacios académicos (5): **BIOLOGÍA CELULAR** (asignatura a cancelar) en 2022-3 y 2023-1 la cual está cursando por tercera vez, **CURRÍCULO Y EVALUACIÓN** (asignatura a cancelar), **BIOFÍSICA II**, **ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS** en 2023-1 las cuales está cursando por segunda vez y **SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS** en 2023-1 la cual debe cursar por segunda vez, tiene cursado el 13,7% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* las asignaturas a cancelar registra una (1) reprobada en 2022-3 y 2023-1, siendo cursada por tercera vez y la otra reprobada en 2023-1 siendo cursada por segunda vez en 2023-3.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "No aprobar por norma interna".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar informe a BI".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Solicitar soportes a BI".

**RESPUESTA:** Negada la cancelación extemporánea de los espacios académicos, de conformidad con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* las asignaturas a cancelar registra una (1) reprobada en 2022-3 y 2023-1, siendo cursada por tercera vez y la otra reprobada en 2023-1 siendo cursada por segunda vez en 2023-3

**5.9 LAURA YITSEL GUTIERREZ GUTIÉRREZ** Cód. 20202150036 PCLQ **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA** Cód. 21010 y **E- RADIOQUÍMICA** Cód. 21060 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) *en la casa donde resido se han presentado problemas familiares que alteran la convivencia y el bienestar de los miembros que residimos allí, debido a que la única persona que trabaja y mantiene el núcleo familiar que es mi padre, desde algunos meses atrás hasta la fecha presenta una enfermedad laboral la cual limita y reduce su tiempo de trabajo y esto afecta directamente a su salario, el cual ya no alcanza para la manutención básica del hogar, esta situación me obliga a buscar empleo y trabajo en las noches para poder seguir con mi obligaciones académicas, pero con los espacios académicos mencionados no alcanzo a llegar a desarrollar las clases y los resultados se ven afectados por las inasistencias(...)*. Adjunta: soportes médicos del Sr. Carlos Gutiérrez (NOVIEMBRE 2021; ABRIL 2022) Certificado laboral de la estudiante (octubre 2023), copia registro civil de nacimiento. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.6, registra reprobado el espacio académico **HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA** (asignatura a cancelar) en 2023-1 la cual está cursando por segunda vez en 2023-3, tiene cursado el 29,1% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.



**ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* una de las asignaturas a cancelar registra reprobada en 2023-1 y están siendo cursadas por segunda vez en 2023-3.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "No aprobar por norma interna".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar informe a BI".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Solicitar soportes a BI".

**RESPUESTA:** Negada la cancelación extemporánea de los espacios académicos, de conformidad con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) una de las asignaturas a cancelar registra reprobada en 2023-1 y están siendo cursadas por segunda vez en 2023-3 y falta de soportes de fuerza mayor.*

**5.10 YARLI KARINA RODRIGUEZ TERREROS** Cód. 20211150065 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES** Cód. 9902 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *situación familiar, donde en mi núcleo familiar hay un menor de edad el cual presenta un parentesco conmigo de hermanos, a razón de que mis padres trabajan el niño no cuenta con quien lo recoja del colegio los días jueves y se me delega esta obligación a mí, razón por la cual ha impactado mi asistencia y desempeño que requiere el espacio académico, así mismo en el corto plazo afecta mi ruta de avance en la carrera(...).* Adjunta: constancia estudiantil niño Deivid Rodríguez (febrero 2023), toma de pantalla página web. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.4, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos entre los cuales está el espacio académico **SEGUNDA LENGUA II - INGLES** (asignatura a cancelar) en 2023-1 la cual está cursando por segunda vez en 2023-3, tiene cursado el 31,8% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2023-1 y están siendo cursadas por segunda vez en 2023-3.*

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "No aprobar por norma interna".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar informe a BI".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Solicitar soportes a BI".



**RESPUESTA:** Negada la cancelación extemporánea del espacio académico de conformidad con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2023-1 y están siendo cursadas por segunda vez en 2023-3.*

**5.11 CAROLINA BOHORQUEZ DAZA** Cód. 20181187050 LPI **Solicitud:** Cancelación del espacio académico **O- TRABAJO DE GRADO II** Cód. 4876 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *El motivo de la solicitud es con el fin de acceder a los grados del mes de diciembre, la asignatura la perdí el semestre pasado debido a que por motivos familiares me tuve que mudar a otra ciudad sola e independizarse por lo que tenía un trabajo informal de tiempo completo, con horas extras y no pude presentar el documento ni la socialización ante la universidad sin embargo, este semestre volví a la ciudad y presenté el documento final el cual ya fue aceptado por el RIUD y por ende, ya se realizó la socialización final del documento (adjunto acta de socialización), la licenciatura me comenta que cancelando la asignatura se puede subir la nota de grado al sistema como novedad y así podría acceder al grado en el mes de diciembre. Así mismo, ya cuento con la inscripción al grado, los diversos recaudos, consignaciones y requerimientos(...).* Adjunta: acta de evaluación y socialización de pasantía (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.3, registra reprobado el espacio académico **TRABAJO DE GRADO II** en 2022-3 y 2023-1

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

(asignatura a cancelar) la cual está cursando por tercera vez en 2023-3, tiene cursado el 98.2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos un (1) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3 y 2023-1 y están siendo cursada por tercera vez en 2023-3.* b) estudiante inscrita para la ceremonia del mes de diciembre.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "No aprobar por norma interna".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar informe al PC".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Solicitar soportes a BI".

**RESPUESTA:** Negada la cancelación extemporánea del espacio académico de conformidad con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3 y 2023-1 y están siendo cursada por tercera vez en 2023-3. Indicarle al coordinador que, en tanto no opera la cancelación del espacio académico, esa instancia debe revisar la nota TG registrada ya que la alumna está inscrita para grados de diciembre y se requiere que se encuentre al día en su plan de estudios.*

**c) RECONSIDERACIÓN - Solicitud de cancelación de espacios académico - 2023-3- PREGRADO**

**5.12** Tratado acta 31- 2023 - caso 4.2 **LAURA CAMILA ROJAS GONZALEZ** Cód. 20192052030 CSP **Solicitud:** "...reevaluación de la petición..." cancelación del espacio académico E- **CUERPO, SEXUALIDAD Y LENGUAJE, UNA APROXIMACIÓN PSICOANALÍTICA** Cód. 9049 para el período académico 2023-3. **Motivo:** (...) *recientemente tuve una oportunidad laboral de ascenso en mi trabajo, quedando con una intensidad horaria de 8 horas diarias, en un turno de 4:00 pm a 12:00 am y se me cruza con dicha asignatura ya que es los días jueves de 12:00 pm a 4:00 pm, por lo que se me dificulta la asistencia a clase. Es de aclarar que, dado que vivo sola y no cuento con un respaldo económico adicional, me es imposible prescindir de mi trabajo. Adicionalmente, de acuerdo a su solicitud, expongo a ustedes que el motivo de no cancelación en las fechas correspondientes se debe a que no conocía la oportunidad laboral que se iba a presentar, de ser así, habría cancelado el espacio a tiempo(...).* Adjunta contrato laboral (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.13, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez y una (1) asignatura electiva, en 2023-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.



**OBSERVACIONES:** en acta 31-2023 solicitó a cancelación del espacio académico E- **CUERPO, SEXUALIDAD Y LENGUAJE, UNA APROXIMACIÓN PSICOANALÍTICA** Cód. 9049 para el periodo académico 2023-3. **Motivo:** (...) *recientemente tuve una oportunidad laboral de ascenso en mi trabajo, quedando con una intensidad horaria de 8 horas diarias, en un turno de 4:00 pm a 12:00 am y se me cruza con dicha asignatura ya que es los días jueves de 12:00 pm a 4:00 pm, por lo que se me dificulta la asistencia a clase. Es de aclarar que, dado que vivo sola y no cuento con un respaldo económico adicional, me es imposible prescindir de mi trabajo(...).* Este CF determinó: "Negada la cancelación extemporánea del espacio académico, toda vez que no presenta soportes de fuerza mayor que justifiquen no haber hecho el trámite de manera oportuna".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Tratándose de un solo día de la semana, sugiero explorar alternativas metodológicas con el/la docente a carga. Recordemos que en sesiones anteriores hemos decidido que los motivos laborales no son causa justa".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico E- CUERPO, SEXUALIDAD Y LENGUAJE, UNA APROXIMACIÓN PSICOANALÍTICA Cód. 9049 para el período académico 2023-3.

**d) INFORME PC - Solicitud de cancelación de espacios académico - 2023-3- PREGRADO**

**5.13** Tratado acta 32-2023 caso 5.7 **ADRIANA GORDILLO ALFONSO** Coordinadora LHLC, a solicitud de este CF remite informe en el caso de la estudiante **DIANA LUCIA SAUCEDO CARDENAS** Cód. 20192260020 indicando entre otros aspectos: "...En comunicación con el docente Diego Alejandro Cote Ballesteros, titular del espacio académico 22034 – Investigación y Práctica Pedagógica II, nos manifestó que la práctica pedagógica, la estudiante la desarrolla en la Institución Educativa Distrital en el horario de la tarde. Que la estudiante no le informó que existiera un cruce de horario de la electiva con los horarios establecidos previamente con los estudiantes para asistencia al Colegio Técnico Piloto. De acuerdo con el estudio realizado en el Proyecto Curricular la estudiante registro el espacio académico electivo el día 26 de julio de 2023 a las 10: 25 de la a.m. y el espacio académico 22034 Investigación y Práctica Pedagógica II fue registrado por el proyecto Curricular el 31 de julio de 2023 (Se anexa pantallazo). El semestre se inició el 1 de agosto de 2023 y desde esa fecha hasta el día de la solicitud de la estudiante han transcurrido más de dos meses para la realización del requerimiento. De acuerdo con lo anterior, la coordinación considera que la solicitud no procede, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido..." **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.35, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** en acta 32-2023 solicitó cancelación del espacio académico E- GEOGRAFÍA DEL CUENTO FANTÁSTICO EN AMÉRICA LATINA Cód. 22067 para el período académico 2023-3. *Motivo: (...) desafortunadamente mi horario de prácticas en la Institución Educativa Técnico Piloto, se cruza con la misma(...).* este CF determinó: "...Solicitar informe al PC para aprobar...". Está pendiente determinar sobre la cancelación extemporánea.



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "No aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Con base en el informe de la coordinadora del PC, no aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "No aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "No aprobar".

**RESPUESTA:** De conformidad con el informe presentado por el proyecto curricular, negada la cancelación extemporánea del espacio académico.

**e) INFORME PC - Solicitud de cancelación de espacios académicos REPROBADOS- 2023-3- PREGRADO**

**5.14** Tratado acta 32-2023 caso 5.11 **ADRIANA GORDILLO ALFONSO** Coordinadora LHLC, a solicitud de este CF remite informe en el caso del estudiante **DYLAN FELIPE ORDOÑEZ DIAZ** Cód. 20211260025 indicando entre otros aspectos: "...De los cuatro espacios académicos inscritos para el presente periodo, el estudiante va perdiendo dos materias de acuerdo con lo observado en las notas registradas en el Sistema de Gestión Académica para el primer corte...en el correo del proyecto curricular no aparece solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico Teorías del Desarrollo, Infancia y Juventud. Finalmente, es importante precisar que además del correo institucional, tenemos un canal de comunicación mediado por las tecnologías con Teams, y cuando nos realizan consultas sobre el procedimiento para solicitudes de cancelación extemporánea de espacios académicos o de semestre, informamos que, por la extemporaneidad del requerimiento, este se debe tramitar ante el Consejo de Facultad ..." **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.17, registra reprobados seis (6) espacios académicos entre los cuales está la asignatura TEORÍAS DEL DESARROLLO: INFANCIA Y JUVENTUD (asignatura a cancelar) en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

2023-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2023-3, tiene cursado el 16,2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2023-1 y están siendo cursadas por segunda vez en 2023-3.* b) en acta 32 solicitó cancelación del espacio académico O- **TEORÍAS DEL DESARROLLO: INFANCIA Y JUVENTUD** Cód. 22007 para el periodo académico 2023-3. *Motivo: (...) dificultades se debieron principalmente a circunstancias económicas de extrema necesidad que me obligaron a aceptar una oferta de trabajo. Este trabajo requería un mes de entrenamiento intensivo, lo que me impidió asistir a la mayoría de las clases de la mencionada materia. Sin embargo, lo que me preocupa particularmente es que, a pesar de mis esfuerzos por comunicar mi situación a la profesora y al proyecto académico, no se me ofreció ninguna alternativa(...).* Este CF determinó: "para determinar, solicitar informe al PC sobre lo expuesto por el estudiante, además considerando que el semestre va en la octava (8ª) semana de clases". Está pendiente determinar sobre la cancelación extemporánea.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "No aprobar por norma interna".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Con base en el informe de la coordinadora del PC, no aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "No aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "No aprobar".

**RESPUESTA:** De conformidad con el informe presentado por el proyecto curricular, negada la cancelación extemporánea del espacio académico.

**f) INFORME BI y PC - Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-3- PREGRADO**

**5.15** *Tratado en 2023: acta 29-caso 6.7 y acta 32 caso 5.17* **JOSÉ IGNACIO PALACIOS** jefe oficina de BU, remite a solicitud de este CF informe de Trabajo Social en el caso de la estudiante **EMILY JULIETH PINILLA CAMACHO** Cód. 20201052005, el cual indica entre otros aspectos: "...De acuerdo al seguimiento realizado, mediante la aplicación de la ficha de intervención social, se validan condiciones socio económicas y de su dinámica familiar, encontrando lo siguiente: Tipología de familia unipersonal. Actualmente, la estudiante se encuentra trabajando, actividad que debe realizar para satisfacer sus necesidades básicas. Respecto a sus procesos académicos, se evidencia interés por cumplir con sus responsabilidades, orientadas a las metas planteadas en su proyecto de vida...".



**Contexto:** Ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.58, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 68.8% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** a) considerando lo establecido en el Calendario Académico y la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la 1ra solicitud por falta de soportes. b) en acta 29-2023 solicita: cancelación del espacio académico O- **TRABAJO DE GRADO I** Cód. 23947 para el periodo académico 2023-3. *Motivo: (...) mi situación económica es precaria ya que no cuento con el apoyo de mi familia ni de ningún subsidio y actualmente vivo sola y tengo 3 trabajos, uno diurno, otro nocturno y uno los fines de semana, que me ayudan a solventar mis gastos (arriendo, servicios, mercado y transporte), es por esto que se me dificulta desarrollar las actividades que requiere dicho espacio académico ya que los fines de semana debo desplazarme a 2 lugares en donde trabajo (...).* Este consejo determina: "solicitar soportes de fuerza mayor y proceder de conformidad". c) en acta 32 ante la solicitud del CF de soportes remite: certificado laboral (agosto 2023), adicionalmente en carta adjunta indica: "La razón por la que no realicé la cancelación en el espacio designado hasta el 31 de Julio es que el trabajo que adquirí para suplir mis gastos de transporte, que son alrededor de 150.000 pesos mensuales, lo inicié el día 3 de agosto como está soportado en el certificado adjuntado...". Este CF determinó: "Remitir el caso a BI para dar una claridad al caso. El concepto sobre la situación y las condiciones que lo rodean es importante para decisión", d) se adjunta informe del PC que entre otros indica: "los Consejeros han verificado la situación expuesta por la estudiante que se relacionan con amplias dificultades

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023



	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

económicas y horarios laborales que impiden cursar la asignatura de Trabajo de Grado I en el horario del semestre 2023-3. Por lo tanto, los consejeros avalan la cancelación extemporánea de la asignatura". Está pendiente por definir sobre la cancelación.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar con base en reporte de BU".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** De conformidad con el informe presentado por Bienestar Universitario, aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico O-TRABAJO DE GRADO I Cód. 23947 para el periodo académico 2023-3.

**g) Tratado en 2023: acta 32- caso 5.15, acta 39 caso 6.17 JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA** jefe oficina de BU remite a solicitud del CF informe de trabajo social en el caso de la estudiante **KAREN ZORANY DIAZ GARCIA** Cód. 20211287012 LEI, indicando entre otros aspectos: "...De acuerdo al seguimiento realizado, mediante la aplicación de la ficha de intervención social, se validan condiciones socio económicas y de su dinámica familiar, encontrando lo siguiente: Tipología de familia nuclear, dinámica funcional, vínculos de tipo afectivos con su familia. Actualmente, la estudiante es la que provee para su sostenimiento y el de su hijo, motivo por el cual se han limitado sus ingresos económicos, lo que a su vez incide en la satisfacción de sus necesidades básicas. Respecto a sus procesos académicos, se evidencia interés por cumplir con sus responsabilidades, orientadas a las metas planteadas en su proyecto de vida, además de tener un rendimiento académico superior a 4.0, no obstante, las condiciones económicas han afectado directamente su estabilidad..." **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.29, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 41.2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** a) considerando lo establecido en el Calendario Académico y la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA se niega la 1ra solicitud por falta de soportes, b) en acta 32 solicita cancelación del espacio académico O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA Cód. 12 para el periodo académico 2023-3. Motivo: (...) poner a consideración no creo poder seguir asistiendo al espacio, no tengo con quien dejar al bebé y perdería por fallas. Adicional la pedagogía utilizada por la docente no contribuye a mi bienestar mental. (...). Este CF determina: "Solicitar a la estudiante los soportes pertinentes y al PC un informe de la profesora del espacio académico, solicitar concepto BF" c) en acta 39 la estudiante ante la solicitud de este CF remite: toma de pantalla de cita médica (septiembre 2023). Soportes laborales del sr. Andrés Felipe López (mayo 2022), "excusa" trabajo social BI- (agosto 2023), registro civil de nacimiento niño Andrés López (abril 2022), agenda que sigue en estudio del CF



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar con base en reporte de BU".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar por fuerza mayor".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** De conformidad con el informe presentado por Bienestar Universitario, aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA Cód. 12 para el periodo académico 2023-3.

**h) INFORME CAP - Solicitud de cancelación de espacios académicos REPROBADOS - 2023-3- PREGRADO**

**5.17 Tratado acta 32-2023 caso 5.13 NELSON ENRIQUE PORTILLA HERNÁNDEZ** Coordinador CAP, remite a solicitud de este CF concepto sobre el caso del estudiante **LUIS FRANCISCO GUTIERREZ GARZÓN** Cód. 20191140013 PCLB, informando entre otros aspectos: "...Estudiante al cual se le programó cita en dos días diferentes por parte del CAP, a las cuales no asistió a pesar de confirmar

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

su asistencia. Por tal motivo no se pudo llevar a cabo la entrevista de reconocimiento por la cual cancelaba las materias respectivas..." **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.77, registra reprobado el espacio académico SEGUNDA LENGUA II - INGLES (asignatura a cancelar) en 2023-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2023-3, tiene cursado el 56,2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académica preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales **no pueden ser cancelados** (...) la asignatura SEGUNDA LENGUA II - INGLES una a cancelar registra reprobada en 2023-1 y están siendo cursadas por segunda vez en 2023-3. b) en acta 32-2023 solicitó cancelación de los espacios académicos (3): 1. **O- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA INTERDISCIPLINAR PIFI II Cód. 22528**, 2. **O- GEOLOGÍA AMBIENTAL Cód. 22535** y 3. **O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES Cód. 9902** para el período académico 2023-3. *Motivo: (...) Hace más de 4 años sufro de costo condritis por ataques de ansiedad y de estrés, todo este panorama me ha dificultado la asistencia a ciertas espacios inscritos este semestre, así como en situaciones anteriores, estas afecciones me limitan en mi desarrollo académico y social por lo que realmente mis fallas son reiteradas(...).* Este CF determinó: "Remitir a BI para que conceptúen sobre el caso y al CAP, que conceptúen sobre la salud y sobre el entorno del estudiante". **FALTA:** concepto BI.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "No aprobar. Atención al hecho de haber faltado a las dos citas previamente **CONCERTADAS** con BU. En este caso, BU no está recomendando la aprobación de la solicitud, sino que está reportando dos inasistencias."
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Esperar el concepto de BI".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar informe a BI".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar informe a BI".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Solicitar soportes a BI".

**RESPUESTA:** No obstante, el reporte del CAP señala que incumplió dos citas concertadas con anterioridad, esperar el concepto de Bienestar Universitario y actuar conforme a lo que allí se indique.



i) **Solicitud de novedad de nota - PREGRADO. Generalidades:** en lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, **salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad** antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un período académico".

**5.18 YAMILET ANGULO NOGUERA** coord. LEI **Solicitud:** "Corrección Observaciones pendientes y novedades de nota estudiantes Licenciatura en Pedagogía Infantil" de los estudiantes relacionados a continuación:

1. espacio académico **OB- TRABAJO DE GRADO II** cód. 4876 del periodo académico 2023-1 cursada por la estudiante **CAITA SEPULVEDA MARIA CAMILA** cód. 20171187075- **NOVEDAD** (según carta de la docente): retiro de la observación "pendiente" y actualización de nota (no especifica valor). **Motivo** (en carta de la docente Ingrid Delgadillo): (...) solicitó la eliminación de la observación "Pendiente" y la actualización de la nota Trabajo de grado II para la estudiante María Camila Caita Sepúlveda, código 20171187075, teniendo en cuenta que se asignó dicha observación, en tanto, el proceso de socialización de trabajo de grado no pudo realizarse en las fechas inicialmente establecidas. La actualización de la nota se hace sobre el Acta de Socialización del Trabajo de grado enviada al Proyecto Curricular (...). **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, Promedio: 3.94, registra reprobado un espacio académico electivo, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada en 2023-1.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**OBSERVACIONES:** a) la asignatura registra en 2023-1 con la observación "pendiente", b) en carta de la docente Ingrid Delgadillo indica, adicionalmente que, se actualice la nota de TG II, nota que el PC No especifica en su solicitud.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro de la observación "pendiente" del espacio académico **OB- TRABAJO DE GRADO II** cód. 4876 del periodo académico 2023-1 cursada por la estudiante **CAITA SEPULVEDA MARIA CAMILA** cód. 20171187075, de conformidad con los soportes presentados por el proyecto curricular.

**2. espacio académico OB- TRABAJO DE GRADO I** cód. 4875 del periodo académico 2023-1 cursada por la estudiante **MORALES PALACIO ANA MARIA** cód. 20172187003- **NOVEDAD** (según carta del docente): retiro de la observación "pendiente". **Motivo** (en carta de la docente Harold Beltrán): (...) *solicitud de novedad para la eliminación de la observación "Pendiente"...* se incorporó esta anotación de pendiente ya que el proceso de evaluación y socialización de trabajo de grado no pudo realizarse en las fechas originalmente planeadas. La sustitución de la nota se hace sobre la base del Acta de Socialización del Trabajo de grado que ya fue allegada al Proyecto Curricular (...). **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, Promedio: 4.18, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada en 2023-3 (TG II).

**OBSERVACIONES:** a) la asignatura registra en 2023-1 con la observación "pendiente".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".



**RESPUESTA:** Aprobado el retiro de la observación "pendiente" del espacio académico **OB- TRABAJO DE GRADO I** cód. 4875 del periodo académico 2023-1 cursada por la estudiante **MORALES PALACIO ANA MARIA** cód. 20172187003, de conformidad con los soportes presentados por el proyecto curricular.

**j) ACLARACIÓN PC- solicitud de novedad de nota - PREGRADO.**

**5.19 Tratado acta 35-2023 caso 7.8 YAMILET ANGULO NOGUERA** coord. LEI, ante el requerimiento de este CF remite aclaraciones sobre los casos relacionados a continuación. **OBSERVACIONES:** en acta 35 el PC solicitó "Corrección de la Observación Pendiente y las novedades de notas" de cinco casos de estudiantes, este CF determinó en los siguientes tres (3) casos aclaraciones:

**1. Espacios académicos (2): 1- OB- COGNICIONES, PENSAMIENTO Y CULTURA** cód. 4814 del periodo académico 2016-1 y **OB-SEMINARIO DE PEDAGOGÍA: PEDAGOGÍA Y ESCUELA** Cód. 4809 periodo académico 2020-3 cursada por la estudiante **ARIZA DUARTE ASTRID CAROLINA** cód. 20151187064- **NOVEDAD:** 1. asignatura- **COGNICIONES, PENSAMIENTO Y CULTURA:** retiro de la observación "PENDIENTE", **Motivo:** (carta de la docente Lynn Marulanda): (...) *con el fin de que la estudiante acceda a su proceso correspondiente (...).* **NOVEDAD:** 2. asignatura- **SEMINARIO DE PEDAGOGÍA...**: retiro de la observación "NO REPORTADA", **Motivo:** (carta del docente Raúl Infante): (...) *en mi condición de profesor del programa de Educación Infantil, retiro la observación "No reportada" de la historia académica de la estudiante Astrid Carolina Ariza Duarte con código 20151187064, referida a la asignatura Educación y Pedagogía (código 24606) cursada y aprobada en el periodo 2020-3) y homologada en la Licenciatura en Pedagogía Infantil por el seminario de Pedagogía y Escuela (código 4809) (...).* **Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: TERMINO MATERIA Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO, Promedio:



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

3.95, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada en 2022-3.

**OBSERVACIONES:** ante la solicitud presentada en acta 35 este CF determina en este caso: "Solicitar a la coordinación claridad, considerando que la observación "pendiente" no está en el periodo académico 2017-3 sino en 2016-1 (según SGA), del espacio académico SEMINARIO DE PEDAGOGÍA: PEDAGOGÍA Y ESCUELA, recibido el informe, si se sigue procedimiento EE aprobar el retiro de la observación".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro de la observación "pendiente" del espacio académico **OB- COGNICIONES, PENSAMIENTO Y CULTURA** cód. 4814 del periodo académico 2016-1 y retiro de la observación "no reportada" del espacio académico **OB- SEMINARIO DE PEDAGOGÍA: PEDAGOGÍA Y ESCUELA** Cód. 4809 periodo académico 2020-3 cursada por la estudiante **ARIZA DUARTE ASTRID CAROLINA** cód. 20151187064, de conformidad con los soportes presentados por el proyecto curricular.

2. espacio académico: **OB-TRABAJO DE GRADO II** Cód. 4876 periodo académico 2023-1 cursada por la estudiante **NAYDU LICETH MOSQUERA HURTADO** cód. 20172187038- **NOVEDAD:** retiro de la observación "pendiente", **Motivo:** (en carta de la docente Diana Patricia García): "... solicito retirar la observación realizada en la nota de trabajo de grado II...ya realizaron la sustentación formal de su monografía...solicito registrar la nota obtenida en la sustentación de su trabajo de grado... el proceso de las estudiantes en el periodo académico anterior se vio afectado, porque en tres ocasiones se cambió el de tutor del proyecto de grado, dado que el profesor de investigación era un docente de cátedra y el tutor que luego asignaron se fue de año sabático. Finalmente me asignaron el proyecto y ello requirió un realizar un proceso armonización y ajuste del trabajo que venían realizando..." Adjunta: acta de evaluación y socialización TG (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.04, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada en 2023-1.



**OBSERVACIONES:** a) ante la solicitud presentada en acta 35 este CF determina en este caso: "Solicitar a la coordinación que se especifique la novedad a realizar, toda vez que, que no es suficientemente claro, que se siga el procedimiento indicado EE". b) en carta de la docente Diana Patricia García indica, adicionalmente, que se registre la nota de TG I, nota que el PC No especifica en su solicitud.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro de la observación "pendiente" del espacio académico: **OB-TRABAJO DE GRADO II** Cód. 4876 periodo académico 2023-1 cursada por la estudiante **NAYDU LICETH MOSQUERA HURTADO** cód. 20172187038, de conformidad con los soportes presentados por el proyecto curricular.

3. espacio académico: **OB-TRABAJO DE GRADO II** Cód. 4876 periodo académico 2023-1 cursada por la estudiante **MARYI KATHERINE CAMPAZ HURTADO** cód. 20172187044- **NOVEDAD:** retiro de la observación "pendiente", **Motivo:** (en carta de la docente Diana Patricia García): "... solicito retirar la observación realizada en la nota de trabajo de grado II...ya realizaron la

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

sustentación formal de su monografía...solicito registrar la nota obtenida en la sustentación de su trabajo de grado... el proceso de las estudiantes en el periodo académico anterior se vio afectado, porque en tres ocasiones se cambió el de tutor del proyecto de grado, dado que el profesor de investigación era un docente de cátedra y el tutor que luego asignaron se fue de año sabático. Finalmente me asignaron el proyecto y ello requirió un realizar un proceso armonización y ajuste del trabajo que venían realizando..." Adjunta: acta de evaluación y socialización TG (octubre 2023). **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004/2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.07, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada en 2023-1.

**OBSERVACIONES:** a) ante la solicitud presentada en acta 35 este CF determina en este caso: "Solicitar a la coordinación que se especifique la novedad a realizar, toda vez que, no es suficientemente claro, que se siga el procedimiento indicado EE". b) en carta de la docente Diana Patricia García indica, adicionalmente, que se registre la nota de TG II, nota que el PC No especifica en su solicitud.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Aprobar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro de la observación "pendiente" del espacio académico: **OB-TRABAJO DE GRADO II** Cód. 4876 periodo académico 2023-1 cursada por la estudiante **MARYI KATHERINE CAMPAZ HURTADO** cód. 20172187044, de conformidad con los soportes presentados por esa coordinación.

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades:** La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica. El número mínimo de créditos académicos a cursar por semestre en otra Institución (Nacional e Internacional) será equivalente a nueve (9) según la legislación Colombiana, y tendrán el aval de homologación por parte del Consejo Curricular y la ratificación del Consejo de Facultad. Para la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C., se podrá realizar a partir de un (1) crédito académico. No haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.



#### 6 Movilidad curricular 2024

**6.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** coord. PCLF indica: "Anexo envío la documentación requerida para el trámite de movilidad académica saliente para el 2024-1" de los siguientes estudiantes:

**1. CARLOS FELIPE GOMEZ DELGADO** Cód. 20211135023- **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre académico de intercambio, en la **Universidad de Guadalajara (México)**, para cursar siete (7) espacios académicos (15 créditos UD- 38 créditos Universidad movilidad): UD/Universidad destino: (1. Física moderna/**Física moderna, Laboratorio de física moderna, Resolución de problemas de física moderna** 2.Mecánica teórica/**Mecánica teórica**, 3. Epistemología de la física 1/**Historia y filosofía de la física**, 4. Investigación en Enseñanza de la Física /**Diseño y evaluación de recursos educativos**, 5. Programación orientada a objetos en C++/**Computo científico 2**, durante el periodo académico Cuatro (4) meses, **Desde: enero de 2024 Hasta: mayo de 2024**; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.08, porcentaje de estudios alcanzados 51,9%, no ha

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

estado ni está en prueba académica, PC no informa sobre antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente. OBSERVACIONES: El PC en formato de homologación hacen las siguientes observaciones: 1. "En la universidad de destino se deben cursar las tres materias de física moderna, laboratorio de física moderna y resolución de problemas de física moderna en simultáneo, por lo tanto, la propuesta es que estas tres materias sean homologadas por física moderna" y 2. "El Consejo Curricular, una vez el estudiante curse los espacios académicos respetivos y reporte las notas, iniciara el estudio de homologación, el cual está sujeto a los procedimientos establecidos por el mismo".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Avalar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aval académico.

**2. STEFANIA RAMIREZ PUENTES** Cód. 20211135002- **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre académico de intercambio, en la **Universidad de Guadalajara (México)**, para cursar siete (7) espacios académicos (30 créditos UD- 40 créditos Universidad movilidad): UD/Universidad destino: (1. Física moderna/**Física moderna, Laboratorio de física moderna, Resolución de problemas de física moderna** 2.Mecánica teórica/**Mecánica teórica**, 3. Epistemología de la física 1/**Historia y filosofía de la física**, 4. Investigación en Enseñanza de la Física /**Diseño y evaluación de recursos educativos**, 5. Introducción a la teoría especial de la relatividad/**Física relativista**, durante el periodo académico Cuatro (4) meses, **Desde: enero de 2024 Hasta: mayo de 2024**; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.27, porcentaje de estudios alcanzados 51,9%, no ha estado ni está en prueba académica, PC no informa sobre antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente. OBSERVACIONES: El PC en formato de homologación hacen las siguientes observaciones: 1. "En la universidad de destino se deben cursar las tres materias de física moderna, laboratorio de física moderna y resolución de problemas de física moderna en simultáneo, por lo tanto, la propuesta es que estas tres materias sean homologadas por física moderna" y 2. "El Consejo Curricular, una vez el estudiante curse los espacios académicos respetivos y reporte las notas, iniciara el estudio de homologación, el cual está sujeto a los procedimientos establecidos por el mismo".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Avalar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aval académico.



**6.2 LAURA DANIELA RAMÍREZ ALAVA** Cód. 20192140076 PCLB **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Saliente, en la **Universidad Autónoma del Estado de México**, para cursar cuatro (4) espacios académicos (9 créditos UD- 26 créditos Universidad movilidad): UD/Universidad destino: (1. Geología Ambiental/**Geología**, 2.Embriología Animal /**Biología del desarrollo**, 3. Fotografía/**Fotografía Básica**, 4. Pintura y Color (Introducción a los conceptos bidimensionales)/**Pintura y Teoría del Color**, durante el periodo académico 5 meses. **Desde: 01-02-2024 - Hasta: 30-06-2024**; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.21, porcentaje de estudios alcanzados 76,7%, no ha estado ni está en prueba académica, PC no informa sobre antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023



	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Avalar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aval académico.

**6.3 LEYLA ANDREA GARCIA REINEL** Cód. 20201140088 PCLB **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Saliente, en la **Universidad Autónoma del Estado de México**, para cursar cuatro (4) espacios académicos (9 créditos UD- 28 créditos Universidad movilidad): UD/Universidad destino: (1. Evolución/Biología evolutiva, 2. Herpetología/Herpetología, 3. Pintura y Color (Introducción a los conceptos bidimensionales)/Pintura y teoría del color, 4. Fotografía/Fotografía básica, durante el periodo académico: 5 meses. Desde: **01-02-2024 - Hasta: 30-06-2024**; EA: matriculado, Promedio acumulado 4, porcentaje de estudios alcanzados 70.5%, no ha estado ni está en prueba académica, PC no informa sobre antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Avalar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aval académico.

**6.4 MARIA PAULA SIERRA ROJAS** Cód. 20181150038 LCS **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre académico en el exterior, en la **Universidad del país vasco**, para cursar dos (2) espacios académicos (4 créditos UD- 12 créditos Universidad movilidad): UD/Universidad destino: (1. Electiva/Educación Intercultural, 2. Electiva/La Expresividad Corporal y Motriz: Propuestas, Técnicas y Estrategias de Intervención en la Educación Social, durante el periodo académico: 6 meses. Desde: **12/01/2024 - Hasta: 12/06/2024**; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.58, porcentaje de estudios alcanzados 82.5%, no ha estado ni está en prueba académica, PC no informa sobre antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El profesor Alejandro McNeil indica: "Avalar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aval académico.

**6.5 RONALD ALEJANDRO GOMEZ MARIN** Cód. 20202260044 LHLC **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre académico en el exterior, en la **Universidad del país vasco**, para cursar cinco (5) espacios académicos (11 créditos UD- 30 créditos Universidad movilidad): UD/Universidad destino: (1. Seminario de Literatura española/Literatura española: Siglos de Oro, 2. ELECTIVA/Variaciones lingüísticas del español, 3. ELECTIVA/Literatura Española: Siglo XX, 4. ELECTIVA/Fundamentos del Mundo Contemporáneo, 5. ELECTIVA/Historia de la Lengua Española II, durante el periodo académico: Cinco (5) meses. Desde: **22/01/2024 - Hasta:**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

31/05/2024; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.36, porcentaje de estudios alcanzados **59.7%**, no ha estado ni está en prueba académica, PC no informa sobre antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Avalar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aval académico.

**6.6 SHARON NICOL URREGO PARRA** Cód. 20211255027 LCS **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre académico en el exterior, en la **Universidad del país vasco**, para cursar tres (3) espacios académicos (8 créditos UD-18 créditos Universidad movilidad): UD/Universidad destino: (1. Procesos de análisis en investigación social y educativa/**Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales**, 2. Electiva **III/Fundamentos del Mundo Contemporáneo**, 3. Problemas Colombianos: Sociedad y Territorio/**El Mundo Actual** , durante el periodo académico: 7 meses (periodo de tiempo no especificado en formato); EA: matriculado, Promedio acumulado 4.47, **porcentaje de estudios alcanzados 49.4%**, no ha estado ni está en prueba académica, PC no informa sobre antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

**OBSERVACIONES:** de conformidad con la resolución No. 074 de 2016 CA por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la **postulación** a las convocatorias de movilidad, entre otros indica: "... **haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios...**", en este caso solo lleva el 49.4% del plan de estudios, por cuanto no se podría avalar su postulación.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "No avalar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "No avalar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "No avalar".



**RESPUESTA:** Negado, de conformidad con la resolución No. 074 de 2016 CA por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la **postulación** a las convocatorias de movilidad, entre otros indica: "... **haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios...**", en este caso solo lleva el 49.4% del plan de estudios.

**REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

**7 Solicitud de designación- representante estudiantil-ante CC. PREGRADO. Generalidades:** la designación de estudiantes ante los CC, está regulada por la R-011 de 2018 del CFCE. b) el procedimiento establecido en la R- 011 de 2018 del CFCE entre otros aspectos indica en su art. 1°: (...) 1. *los representantes de los estudiantes ante cada proyecto curricular serán elegidos por los estudiantes de su respectivo proyecto y presentados por los consejos curriculares ante el Consejo de Facultad para su designación (...)*, y numeral 7: "El Consejo de Facultad, previa constatación del cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en el Estatuto General de la Universidad, designará en sesión ordinaria los representantes elegidos por los estudiantes", b) de conformidad con lo establecido en el Estatuto General art. 25°, literal g): "... **cuyo promedio acumulado sea igual o superior a tres cinco (3.5), haya cursado como mínimo el treinta por ciento del respectivo proyecto curricular, que no haya sido excluido en cualquier tiempo por bajo rendimiento de un programa académico de la Universidad ni sancionado disciplinadamente**"

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023

	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**7.1 DIANA GÓMEZ NAVAS** presidenta CC LCS- **Solicitud:** "...proceder en los trámites y fines pertinentes a que haya lugar..." en el proceso de elección de las representantes estudiantiles ante el Consejo Curricular de la LECS: estudiantes **ZAMIRTH ESTEBAN PORRAS PINEDA** cód. 20221255056 - Principal y **JUAN FELIPE TORRES RETAVISCA** Cód. 20201255044 - suplente. **Motivo:** "...El Consejo curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales en su sesión del día 25 de octubre de 2023, Acta No 026 dio lectura al acta de elección de las representantes estudiantiles ante el Consejo Curricular de la LECS, la cual surgió de la nueva asamblea desarrollada el 2 de septiembre de los corrientes..." . Anexa: "acta definición de vocerías estudiantiles Licenciatura en Ciencias Sociales" (2-09-2023),

**ANÁLISIS:** a) de conformidad con las generalidades expuestas en la constatación del cumplimiento de requisitos: a) **ZAMIRTH PORRAS:** EA: matriculado, promedio: 3.89, ha cursado el 30% del plan de estudios, no registra haber sido excluido por bajo rendimiento (SGA), no hay reporte del PC sobre alguna sanción disciplinaria y b) **JUAN TORRES:** EA: matriculado, promedio: 3.95, ha cursado el 53.8% del plan de estudios, no registra haber sido excluido por bajo rendimiento (SGA), no hay reporte del PC sobre alguna sanción disciplinaria.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar".

**RESPUESTA:** aval a la designación como representantes ante el consejo curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales de los estudiantes **ZAMIRTH ESTEBAN PORRAS PINEDA** cód. 20221255056 - Principal y **JUAN FELIPE TORRES RETAVISCA** Cód. 20201255044 – suplente, remitir a la Decanatura para la elaboración del acto administrativo correspondiente.

**COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS**

**ADMISIONES**

**8 Solicitud - Apoyo a posgrados: convocatoria cohorte 2024**

**8.1 CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER** coordinador ME **Solicitud:** "...convocatoria a una jornada de trabajo presencial...". **Motivo:** (...) proyectar y organizar un horizonte compartido para el importante proceso de promoción de los Posgrados de la Facultad de Ciencias y Educación; de tal forma que pueda plantearse y proponerse una política en sus diferentes componentes (escrita, radial, mediática) para el desarrollo de las diversas estrategias en cada uno de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias y Educación (...).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El profesor Alejandro McNeil indica: "Enterado".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar".

**RESPUESTA:** Enterados, avalada la propuesta de hacer convocatoria para una jornada de trabajo presencial con el propósito Proyectar y organizar un horizonte para el proceso de promoción de los Posgrados de tal forma que pueda plantearse y proponerse una política en sus diferentes componentes (escrita, radial, mediática) para el desarrollo de las diversas estrategias en cada uno de los programas de posgrado de la FCE. Trasladar a decanatura para que esa instancia coordine al respecto.

**AÑO SABÁTICO**

**9 Solicitud de disfrute año sabático**



	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**9.1 PEDRO BAQUERO MÁSMELA** docente LHLC, **Solicitud:** "aval para el disfrute de Año Sabático según lo normado en los acuerdos 011 de 2002 del CSU y 07 de 2005 del CA", en el cual presente desarrollar: "Escribir un conjunto de seis ensayos sobre pedagogía, didáctica de la literatura, la lectura y la escritura desde una apuesta teórica que conjunta performance, formación y corporalidad".

**OBSERVACIONES:** 1) Ingresó el quince (15) de septiembre del 2006, mediante resolución Nro. 295 del cuatro (4) de septiembre del año 2006. Mediante resolución No. 197 del veintitrés (23) de diciembre del 2014 el Consejo Académico concede el disfrute del año sabático a partir del dos (02) de febrero de 2015 y hasta el primero (01) de febrero del 2016. El docente cumple con los siete (7) años de servicio para el disfrute del año sabático. 2) Presenta plan de trabajo: "Escribir un conjunto de seis ensayos sobre pedagogía, didáctica de la literatura, la lectura y la escritura desde una apuesta teórica que conjunta performance, formación y corporalidad". 3)

**PRODUCTO:** Libro de ensayos con el siguiente contenido: ENSAYO UNO: Una didáctica de la experiencia. Resituar la poesía en el aula, ENSAYO DOS: Pedagogía y performance, ENSAYO TRES: Lectura y experiencia, ENSAYO CUATRO: Escrituras expandidas: desafíos pedagógicos e imaginación didáctica, ENSAYO CINCO: Performatividad educativa y espacio biográfico del profesor universitario, ENSAYO SEIS: Rankings universitarios y falacias de la calidad 4) Presenta aval del Consejo Curricular. 5) Presenta paz y salvo de: Coordinador del P.C. Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Oficina de Investigaciones, IDEXUD, Comité de Investigaciones de Facultad, almacén, Unidad de Extensión de Facultad y paz y salvo contable – no presenta saldos con la universidad.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Avalar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Avalar, en tanto la asesora jurídica en tanto es integrante de la comisión de revisión, remitir copia de la documentación presentada, para su apreciación, si no manifiesta novedades trasladar al CA con la recomendación de este colegiado.



**9.2 ALVARO HERNÁN QUINTERO POLO** docente MALEI **Solicitud:** "sea aprobado mi plan de trabajo para año sabático", en el cual presente desarrollar: "Levantar un estado del arte para sentar las bases de una futura investigación de título (tentativo): Stories of language teachers, their political emotions, and their aspiration for a decent liberal society in Latin America as a common space. Dicho estado del arte contempla difundir las reflexiones y discusiones resultantes de su construcción mediante dos actividades: un artículo en coautoría y una ponencia en evento académico. Adicionalmente, el estudio proyecta conformar un equipo de coinvestigadores del grupo ESTUPOLI y convocar a docentes de Latinoamérica, cuyas historias serán parte central de un podcast de relatos".

**OBSERVACIONES:** La certificación de recursos humanos debe ser específica para año sabático, para determinar el tiempo de prestación de servicios, si ha sido beneficiario de este derecho en ocasión anterior y si ha tenido alguna comisión. Plan de trabajo: Se debe complementar de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto del acuerdo No. 07 de 2005 expedido por el Consejo Académico que a la letra indica "...Que el plan de trabajo previsto por el profesor se inscriba en los Planes de Desarrollo de la Universidad, de la Facultad y del Proyecto Curricular y que esté relacionado con la actividad académica que viene desarrollando en aspectos de docencia, investigación o proyección social en coherencia con los ámbitos de conocimiento para los que ingresó a la Universidad...". El docente detalla dos tipos de trabajo a realizar: a. Labores de investigación en los campos de las ciencias, las tecnologías, humanidades y las artes, afines al ámbito de su desempeño académico (no adjunta certificación del CIDC); b. Producción de videos, obras o cualquier otro producto vinculado con el desempeño docente y que tenga relación con la actividad que el profesor realiza en la Universidad. El ítem de presupuesto debe puntualizar si requiere o no apoyo económico. El aval al plan de trabajo expedido por el C. C. debe ser complementado según lo indicado en el artículo 5° del acuerdo No.007 de 2005. Debe estar justificado y guardar concordancia con las líneas de acción del Proyecto Curricular y de la Facultad. Debe adjuntar acta No.008 del Consejo Curricular. (donde se evidencie declaratoria de impedimento por conflicto de intereses, por ser coordinador) (artículo 40 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único). Falta adjuntar Paz y Salvo Unidad de Investigaciones de Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023



	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Solicitar ajustar propuesta y anexar los documentos faltantes para proceder a avalar la solicitud".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar los documentos faltantes para proceder a avalar la solicitud".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Solicitar al docente completar la documentación solicitada para aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar documentación faltante".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Solicitar documentos faltantes".

**RESPUESTA:** Avalar, en tanto la asesora jurídica en tanto es integrante de la comisión de revisión, remitir copia de la documentación presentada, para su apreciación, si no manifiesta novedades trasladar al CA con la recomendación de este colegiado.

#### EXTENSIÓN

##### 10 Solicitud de aval- diplomados

**10.1 LUIS CARLOS GARCÍA** coord. Unidad de Extensión **Solicitud:** aval al diplomado "DIPLOMADO EN LIDERAZGO COLECTIVO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA". OBJETIVO: "Fortalecer un nuevo enfoque del liderazgo colectivo, en la perspectiva de potenciar la capacidad organizativa, técnica, social y financiera de los participantes, de tal manera que les permita asumir, orientar procesos gremiales, sociales, económicos en las comunidades y organizaciones sociales con las cuales interactúa Coeducar, desde una perspectiva territorial".

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil indica: "Avalar".
- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- El Profesor Omar Garzón indica: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar".

**RESPUESTA:** Aval académico.



#### EXCEPCIONALIDADES- VARIOS

**ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.**

a) según los lineamientos de la a circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 40 del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites:

**SOLICITUDES CANCELACIONES DE ESPACIOS ACADÉMICOS PERIODO ACADÉMICO 2023-3**, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	ANGIE FIGUEROA BECERRA	20201288033	Licenciatura en Educación Artística

**RESPUESTA:** NEGADA.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

  
**OMER CALDERÓN**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	